



GUÍA DOCENTE 2018-2019
Historia del Derecho

1. Denominación de la asignatura:

Historia del Derecho

Titulación

Grado en Derecho

Código

5944

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Origen y fundamento del Derecho

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

4.b Coordinador de la asignatura

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG 3 Adquirir conocimientos generales básicos

CE 15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG 5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG 13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG 15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE 15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG 1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CE 1 Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Comprender los modos y ritmos de creación del Derecho en los distintos sistemas histórico-jurídicos.
2. Analizar y valorar críticamente los intereses de poder y los presupuestos culturales y socio-económicos en la formación, establecimiento y aplicación del Derecho.
- 3.-Delimitar y precisar la génesis y desarrollo de los conceptos jurídicos básicos en el marco histórico.
4. Distinguir, analizar y enjuiciar críticamente la pluralidad de fuentes jurídicas en su contexto histórico.
5. Advertir la dimensión relativa del derecho y los fundamentos histórico-jurídicos sobre los que se asienta nuestro actual ordenamiento jurídico estatal.
6. Expresar argumentativamente conceptos y respuestas jurídicas a problemas jurídicos de forma oral y escrita.



7. Fomentar la iniciativa personal integrándola en el trabajo cooperativo.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD 1ª LA ROMANIDAD JURÍDICA EN HISPANIA

**UNIDAD 2ª DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA TRADICIÓN
JURÍDICA ROMANA**

**UNIDAD 3ª OTROS SISTEMAS JURÍDICOS: LOS DERECHOS
ISLÁMICO Y JUDÍO**

**UNIDAD 4ª EL LOCALISMO JURÍDICO DE LOS REINOS
HISPÁNICOS**

**UNIDAD 5ª LA FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS
PARTICULARES**

**UNIDAD 6ª EL RENACIMIENTO JURÍDICO: EL DERECHOS
COMÚN EUROPEO**

UNIDAD 7ª LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS I

UNIDAD 8ª LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS II

UNIDAD 9ª PODER Y DERECHO EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA



UNIDAD 10ª LA RECOPIACIÓN DEL DERECHO DE LOS REINOS

UNIDAD 11ª LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ESTADO MODERNO

UNIDAD 12ª FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO MERCANTIL

UNIDAD 13ª ABSOLUTISMO POLÍTICO Y DERECHO NACIONAL

UNIDAD 14ª ESTADO LIBERAL Y SISTEMA NORMATIVO

UNIDAD 15ª ITINERARIO HISTÓRICO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

UNIDAD 16ª UNIFICACIÓN JURÍDICA Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO

UNIDAD 17ª LA CODIFICACIÓN PENAL Y MERCANTIL

UNIDAD 18ª LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS CIVIL Y PROCESAL

UNIDAD 19ª LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

UNIDAD 20ª LA CIENCIA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge; PÉREZ MARCOS, Regina y DEL MAR SÁNCHEZ, M^a Dolores, (2006) Historia del Derecho y de las Instituciones, Sanz y Torres, Madrid,
ÁLVAREZ ALONSO, Clara, (1999) Lecciones de Historia del constitucionalismo, Marcial Pons, Madrid,
BELLOMO, Manlio, (1996) La Europa del Derecho Común, 1ª ed. traducida por Nadia Poloni y José A. de Prado Díez, revisada e introd. de Emma Montanos Ferrín, El Gigno Galileo Galilei, Edizioni di Arti e Scienza, Roma,
CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel, (1999) Manual de Historia del Derecho Español, Tirant Lo Blanch, Valencia,
ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, (2012) Curso de Historia del derecho. Fuentes e



Instituciones político-administrativas., 7ª edición, ., Madrid,
GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio; GARCÍA
MARÍN, José María, (1977) Manual Básico de Historia del Derecho (Temas y
antología de textos), 1997, Laxes S.L. Fotocomposición,
IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino, (1996) La creación del Derecho. Una historia de la
formación de un Derecho estatal español. 2 vols., 2ª reimp., .Signo, Barcelona,
MONTANOS FERRÍN, Emma, (2009) El Derecho en la historia de España,
Universitarias, S.A., Madrid,
PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel, (1999) Historia del
derecho español , Universidad Complutense de Madrid, Madrid, (2 vols.)
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, (1997) Manual de Historia del Derecho Español,
8ª reimpresión, Tecnos, Madrid,

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias
que debe adquirir el estudiante:**

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE 1 CE 9 CE15 CG 3	60	90	150
Clases prácticas	CG1 CG13 CE6 CE9	13	20	33
Exposiciones públicas	CG1 CG5	1	2	3
Realización de trabajos	CG5 CG13 CG15	0	2	2
Total		74	114	188



11. Sistemas de evaluación:

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: DOS PRUEBAS PRESENCIALES

1ª PRUEBA: Evalúa los conocimientos teóricos de los/as alumnos/as. Constará de dos preguntas de desarrollo de las distintas unidades del programa. (Se valorará un 40% de la calificación final)

2ª PRUEBA: Evalúa la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica a través del análisis de un caso y de un texto histórico-jurídico sobre la base de un cuestionario de preguntas breves. (Se valorará un 40% de la calificación final)

SEGUNDA PARTE: DOS ACTIVIDADES

1ª ACTIVIDAD: Presentación y exposición oral y pública de un tema o pequeño trabajo cooperativo a elaborar en grupo que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico.

(Se valorará un 10% de la calificación final)

2ª ACTIVIDAD: Realización de una prueba no presencial de evaluación continua (PEC) que versará sobre un caso práctico o la redacción de una recensión que igualmente se informará. (Se valorará un 10% de la calificación final)

ADVERTENCIA IMPORTANTE : PARA QUE ESTAS DOS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA PARTE SEAN TENIDAS EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO QUE EL/LA ALUMNO/A SUPERE LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las calificaciones de las dos actividades de la SEGUNDA PARTE de la convocatoria ordinaria serán respetadas a los/as alumnos/as que concurran a esta convocatoria.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba Teórica	40 %	40 %
Prueba Práctica	40 %	40 %
Presentación y exposición pública de un trabajo colectivo (Para su consideración en la calificación final es necesario superar las dos pruebas presenciales anteriores: teórica y práctica)	10 %	10 %
Realización de la prueba de evaluación continua no presencial e individual PEC sobre un caso práctico o una recensión (Para su consideración en la calificación final es necesario superar las dos pruebas presenciales anteriores: teórica y práctica)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Conforme al art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos de evaluación continua y se acojan a esta modalidad estarán exentos de realizar las dos actividades de la SEGUNDA PARTE: exposición y defensa oral y pública del trabajo del curso así como la prueba individual de evaluación continua no presencial (PEC).

En consecuencia, la ponderación de las pruebas presenciales será la que sigue:

1ª Prueba individual teórica: 50% de la calificación final.

2ª Prueba individual práctica: 50% de la calificación final.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Oportunamente se señalarán en la plataforma de la asignatura los horarios de tutoría. La consulta individual se extiende a cualquier ayuda y gestión académicas.

13. Calendarios y horarios:

Se seguirá el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad así como los horarios publicados en la página oficial de la Facultad de Derecho.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

Castellano